

RESOLUCIÓN No. 013 DE 2022

"Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal"

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 133 del 28 de diciembre de 2021, se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2022.

Que el artículo 34 del decreto 568 de 1996 establece que "los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento se harán mediante resolución por el jefe del órgano respectivo"

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que "La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal."

Que, en la Contraloría Municipal de Neiva, se requiere efectuar unos traslados presupuestales que no modifican el monto total de la apropiación de gastos de funcionamiento para la vigencia 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2022, la siguiente partida:

CONCEPTO DEL GASTO		
211	GASTOS DE PERSONAL	4,312,000
2110101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4,312,000
211010100101	Sueldo Personal de Nomina	4,312,000

ARTICULO SEGUNDO. Con base en el anterior contra crédito, autorizar el siguiente crédito en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva:

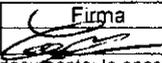
CONCEPTO DEL GASTO		
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,312,000
2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4,312,000
2120202007 73290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p	4,312,000
TOTAL CREDITOS		4,312,000

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, el 14 de febrero de 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Secretario General

Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por: William David Guevara Castañeda	Profesional Especializado II		
Los arriba firmantes de acuerdo a nuestro rol funcional, hemos suministrado información y revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			